



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA,
GUERRERO.**



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large scribble at the top and initials like 'CP43' and 'A' on the right side.]

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- ATRIBUCIONES

4.- ORGANIZACIÓN

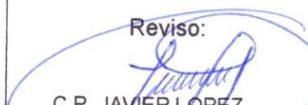
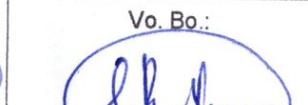
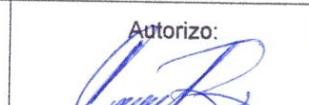
4.1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

4.2.- ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

4.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

5.- OBJETIVO INSTITUCIONAL.

6.- ANÁLISIS DEL PUESTO.

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>Elabora:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Revisa:</p>  <p>C.P. JAVIER LÓPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|--|---|---|---|



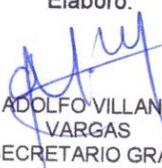
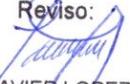
**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

INTRODUCCIÓN

La organización dentro de cualquier actividad conlleva a tener el control de las tareas a ejecutar ya que al designar actividades, tiempos y espacios se eficiente el trabajo, situación que ayuda a ofrecer un mejor servicio de mayor calidad al público en general, por lo que resulta necesario actuar bajo una normatividad específica y en general bajo cada una de las leyes que competan para estar en posibilidad de desempeñar el cargo de Secretario Municipal.

El presente manual de organización es un instrumento administrativo donde quedan plasmadas las relaciones formales de comunicación y autoridad, y así como criterios que definen la división de trabajo de un órgano determinado.

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|--|--|



LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

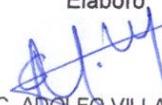
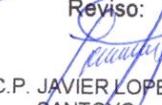
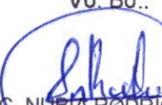
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Municipio de La Unión de Isidoro de Montes de Oca Guerrero, se fundó en el año de 1850 con el nombre de "PARTIDO DE LA UNION", de conformidad a la Ley Orgánica Provisional de fecha 16 de mayo de 1850, en el año de 1813, en la hacienda de CAMUTLA O CAMOTLA, fue el asiento de la hacienda dónde se fundó el pueblo de LOS NUEVOS, y que en el año de 1815, se eligió con el nombre de "LA ANTIGUA CONGREGACION DE LOS NUEVOS" y que, con fecha 14 de febrero de 1867, pasó a llamarse LA UNION, con fecha 25 de agosto de 1992, recibe el agregado "DE ISIDORO MONTES DE OCA" en honor del General Insurgente nacido en este Municipio.

Su ESCUDO significa la alusión a que en este Municipio se unió a Don José María Morelos y Pavón, el primer contingente Suriano en pos de la Independencia de México y sus actividades económicas.

Con los valores que actualmente lleva a la práctica esta Administración y en apego irrestricto al Marco Legal que nos rige, la Secretaría General Municipal, ha realizado diversas acciones que han permitido brindar a la ciudadanía, cada vez un mayor y mejor servicio, visualizando y materializado la acción de Gobierno que encabeza el C. Crescencio Reyes Torres, comprometidos el bienestar y desarrollo.

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|---|--|

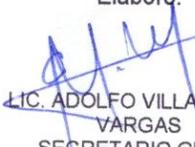
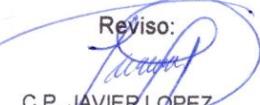


**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

2.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Guerrero.
- Los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.]

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|--|--|



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

3.- ATRIBUCIONES

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

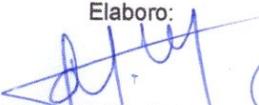
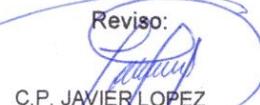
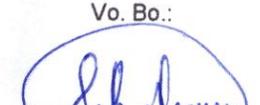
ARTÍCULO 96.- Cada Ayuntamiento designará, a propuesta del Presidente Municipal, un Secretario y el cual tendrá a su cargo las atribuciones y facultades que señala esta Ley.

ARTICULO 97.- Para ser Secretario del Ayuntamiento se requiere ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos, saber leer y escribir y ser originario o estar vecindado en el Municipio cuando menos un año antes de su designación.

ARTÍCULO 98.- Son facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento las siguientes:

- I. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento;
- II. Tener a su cargo el cuidado y dirección de la oficina y el archivo del Ayuntamiento;
- III. Dar trámite a la correspondencia del Ayuntamiento y cuenta diaria al Presidente Municipal de los asuntos para el acuerdo respectivo;
- IV. Recibir, tramitar y dictaminar los recursos de reconsideración y revisión que presenten los particulares afectados por resoluciones de las autoridades municipales en los términos de esta Ley;

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|--|--|

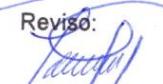
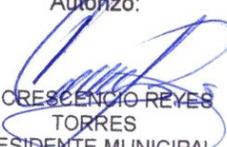


**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- V. Convocar por escrito a los miembros del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y a los grupos ciudadanos y comités que correspondan cuando se celebren sesiones abiertas;
- VI. Fungir como secretario de actas en las sesiones del Ayuntamiento y tener voz informativa;
- VII. Refrendar todos los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento;
- VIII. Promover el establecimiento y operación de comités ciudadanos y brindarles asistencia técnica;
- IX. Expedir las copias y certificaciones que acuerde el Ayuntamiento, así como las credenciales a los servidores públicos del Ayuntamiento, excepto las de los miembros de las instituciones policiales que estarán sujetas a la definición del formato que fijen las instancias estatales; y (REFORMADA, P.O. 16 DE JUNIO DE 2009)
- X. Proponer el nombramiento de los servidores públicos de la Secretaría.

ARTÍCULO 99.- El Secretario del Ayuntamiento será suplido en sus ausencias por el Oficial Mayor o el Jefe de la Administración. Las faltas temporales no excederán de treinta días, y si se presentara el caso el Ayuntamiento nombrará un Secretario Interino.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CAB' and 'S.F.']

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Elabora:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Revisó:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|---|--|



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

4.- ORGANIZACIÓN

La Secretaría del Ayuntamiento es la Dependencia Municipal encargada del Despacho de los Asuntos de Carácter Administrativo del Gobierno del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero y es un área Auxiliar del Presidente Municipal, en las Funciones que tiene encomendada. Dentro de sus principales Atribuciones se encuentra la de Intervenir en todo lo relativo a las Sesiones de Cabildo, conducir por delegación del Presidente Municipal los asuntos de orden político interno y Certificar y hacer Constar todos los Actos y Documentos de este Gobierno Municipal, así como Participar en aquellos Asuntos de Carácter Electoral en el Municipio y todo lo referente a la Publicación de la Normatividad que aprueben los Integrantes del Honorable Ayuntamiento y Elaboración de Pre-Cartillas de Servicio Militar.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Elaboro: <i>[Signature]</i> LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso: <i>[Signature]</i> C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.: <i>[Signature]</i> C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo: <i>[Signature]</i> C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|---|--|



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

4.1.- NIVELES JERÁRQUICOS

- 1. Presidente municipal**
- 2. Secretario General**
- 3. Auxiliares Administrativos**

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CPAB', 'H', and 'h']

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>Elaboro: <i>[Signature]</i> LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS. SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso: <i>[Signature]</i> C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.: <i>[Signature]</i> C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo: <i>[Signature]</i> C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|--|--|---|--|

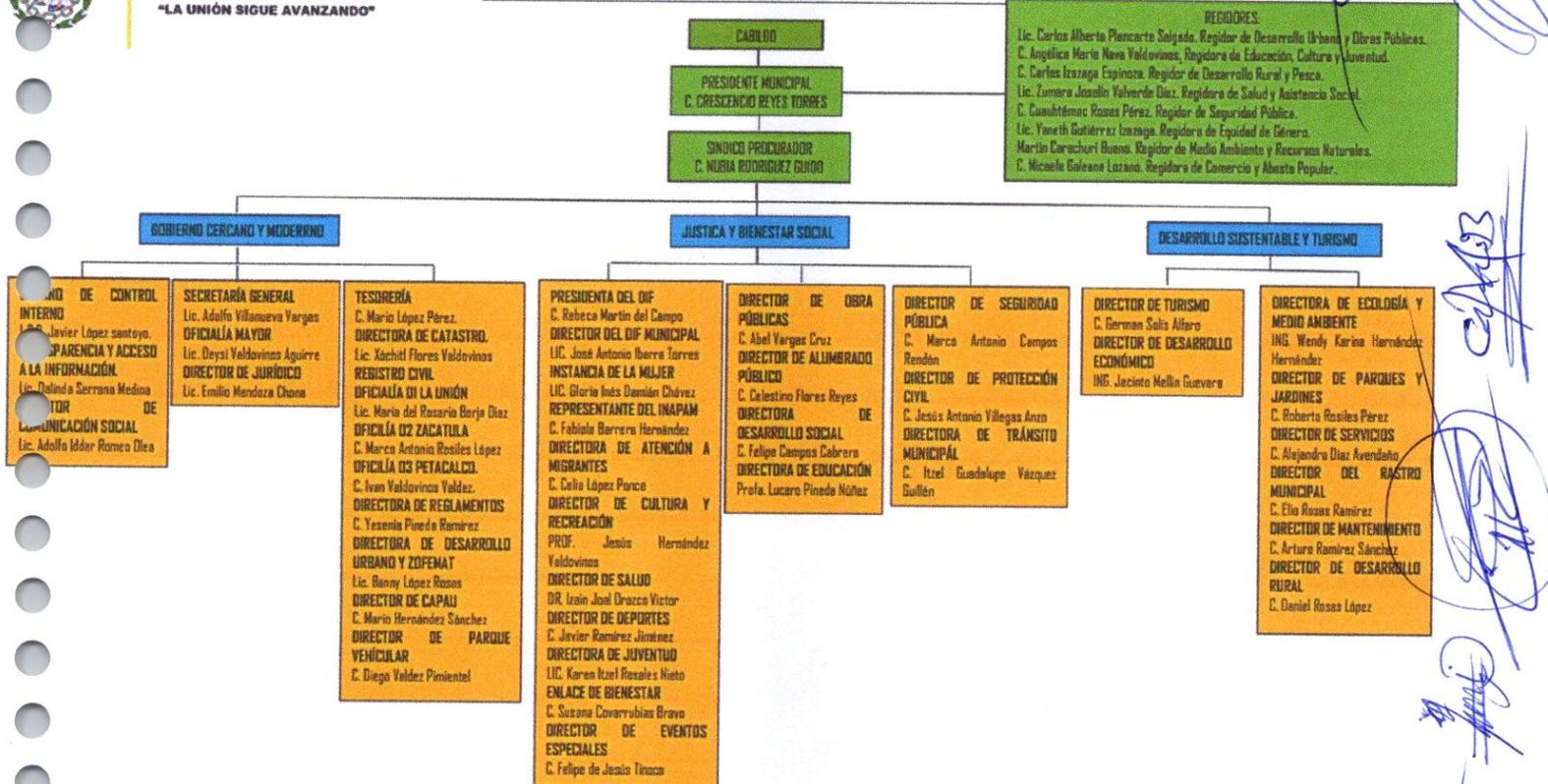


LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

LA UNIÓN DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
"LA UNIÓN SIGUE AVANZANDO"

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.



Calle Cuauhtémoc 5/N Col. Centro C.P 40800, La Unión Gro. Tel: 755 54 4 53 31 Correo Electrónico: secretariagr2021@gmail.com

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>Elaboro:</p> <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso:</p> <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p> <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p> <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|---|--|

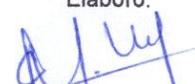
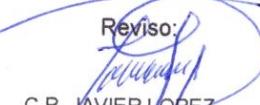
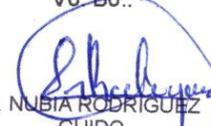


**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

4.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>Elaboro:  LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso:  C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:  C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:  C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|--|---|---|---|



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

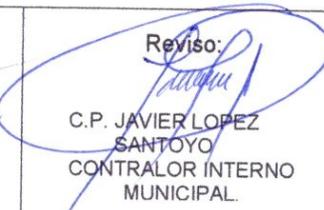
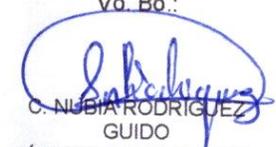
5.- OBJETIVO INSTITUCIONAL.

El presente manual tiene como objeto orientar sobre las facultades y obligaciones básicas de los funcionarios de esta Secretaría, de acuerdo a lo que establece este importante documento.

Algunos de los objetivos de este Manual de Organización son:

- Capitalizar el conocimiento humano generado durante la presente administración.
- Mostrar la organización de la Secretaría General.
- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Revisó:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SINDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autórizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|--|--|



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

6.- ANÁLISIS DEL PUESTO.

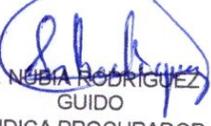
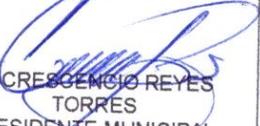
SECRETARÍA GENERAL

Objetivo:

- Coordinar, supervisar y apoyar las acciones de las distintas áreas de este Ayuntamiento en especial las dependientes de esta Secretaria, vigilando la correcta aplicación de las disposiciones legales, para lograr un ambiente de justicia y equidad entre gobierno y sociedad.
- Establecer los puentes para la comunicación y vinculación estrecha entre la ciudadanía, las organizaciones sociales y políticas con las Autoridades Municipales, para atender la demanda y problemática predominando la corresponsabilidad y la solidaridad social, dignificando la investidura del Servidor Público.

Funciones:

- Coordinar la celebración de las sesiones de cabildo programadas.
- Convocar por escrito a los miembros del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y a los grupos ciudadanos y comités que corresponda cuando se celebra sesiones abiertas.
- Asistir a las sesiones del Ayuntamiento.
- Fungir como secretario de actas en las sesiones del Ayuntamiento y tener voz informativa.
- Dar trámite a la correspondencia del ayuntamiento y cuenta diaria al presidente municipal de los asuntos para el acuerdo respectivo.
- Recibir, tramitar y dictaminar los recursos de consideración y revisión que presenten los particulares afectados por las resoluciones de las autoridades municipales en los términos de la ley.
- Vigilar la tramitación y expedición de las cartillas de identificación militar (pre-cartillas), así como las funciones de la Junta de Reclutamiento
- Realizar acciones de investigación y concertación en coordinación con la Jefatura de Gobernación, a fin de resolver la problemática existente en la regulación y titulación de terrenos del fondo legal.
- Coordinar y supervisar las funciones las unidades administrativas de su ámbito de competencia.

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Revisó:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CENTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|--|--|

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]

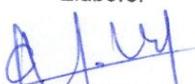


LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- Expedir las copias, credenciales y certificaciones que acuerda el Ayuntamiento
- Expedir y autorizar los títulos de propiedad en los cementerios públicos del municipio.
- Recibir en audiencias a los Presidentes de colonia, Comisarios y Agentes Municipales.
- Coordinar la supervisión de los distintos espectáculos públicos que se efectúen en el municipio
- Proponer el nombramiento de los servidores públicos de la Secretaría General.
- Planear, coordinar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones de la Secretaria General para alcanzar las metas y objetivos fijados.
- Presentar ante la Dirección de Contraloría el programa de trabajo operativo que se vayan a implementar en los tiempos y periodos que se establezcan.
- Proporcionar información para el informe anual del C. Presidente Municipal sobre las acciones realizadas por la Secretaria General.
- Promover el establecimiento y cooperación de Comités Ciudadanos y brindarles asistencia técnica.
- Coordinar y supervisar el adecuado control y manejo del archivo municipal.
- Colaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. Asistir a eventos a dar fe y legalidad de los mismos dentro del municipio.
- Asistir a eventos en representación del C. Presidente Municipal.
- Organizar las elecciones de Presidentes de Colonia, Comisarios y Delegados Municipales, en las fechas y con los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Realizar las actividades sobre el manejo y control de la política interna del municipio, ordenada por el Presidente Municipal a través del Secretario General del H. Ayuntamiento
- Calificar las elecciones de los comités de participación ciudadana en las colonias populares.
- Realizar una función informativa de las actividades más significativas desarrolladas dentro del municipio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Reviso:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Vo. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|--|--|



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- Coadyuvar con las Instituciones Federales y Estatales en apoyos inherentes a la función informativa y demás relativa.
- Celebrar reuniones periódicas con comisarios, delegados municipales y presidentes de colonia, con la finalidad de escuchar el funcionamiento de la administración municipal y haber irregularidades turnarlas de inmediato al C. Presidente Municipal, para que instruya a quien corresponda a la solución de las mismas.
- Intervenir en la solución de conflictos sociales y/o políticos como mediador, con el propósito de preservar la tranquilidad y la paz social dentro del municipio.
- Mantener relaciones con distintas dependencias federales, estatales y municipales, así como con las comisarías, delegaciones, comités ciudadanos, consejos consultivos y demás organizaciones legalmente constituidas.
- Controlar y supervisar las funciones de comisarios y delegados municipales.
- Vigilar y verificar que los eventos de rifas, sorteos, juegos de azar y jugadas de gallos permitidas por la ley, cuenten con el permiso emitido por la autoridad competente y se desarrollen con apego a la normatividad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CAB' and 'SAB']

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Elaboro:</p>  <p>LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS SECRETARIO GRAL.</p> | <p>Revisó:</p>  <p>C.P. JAVIER LOPEZ SANTOYO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.</p> | <p>Ve. Bo.:</p>  <p>C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO SÍNDICA PROCURADOR.</p> | <p>Autorizo:</p>  <p>C. CRESCENCIO REYES TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> |
|---|--|--|--|



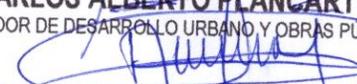
**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.**


C. CRESCENCIO REYES TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO
SINDICO PROCURADOR


PROFR. CARLOS ALBERTO PLANCARTE SALGADO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


C. ANGÉLICA MARÍA NAVA VALDOVINOS
REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD


C. CARLOS IZAZAGA ESPINOZA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y PESCA.


LIC. ZUMARA JOSELIN VALVERDE DÍAZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. CUAUHTÉMOC ROSAS PÉREZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. YANET GUTIÉRREZ IZAZAGA
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO


C. MARTIN CARACHURI BUENO
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

C. MICAELA GALEANA LOZANO
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR


C. LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS
SECRETARIO GENERAL